

DELEGACION EJERCICION DE LA RESP PARENTAL

DELEGACIÓN DEL EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL

- 1.- Actas de nacimiento legalizadas y timbradas de las personas menores de edad (Registro Civil).

- 2.- Certificado de Buena Conducta del futuro guardador (Jefatura de Policía).

- 3.- Certificado de Residencia del futuro guardador, de los padres de las personas menores de edad, y de las personas menores de edad (Seccional de Policía).

- 4.- Fotocopia del Recibo de Sueldo del futuro guardador. Y Fotocopia de 1° y 2° hoja del DNI del futuro guardador, de los padres de las personas menores de edad y de las personas menores de edad.

- 5.- Certificado de aptitud psico-física expedido por la autoridad competente del futuro guardador (Hospital). Y Informe de RUB (Anses) de los padres de las personas menores de edad. Y Certificado de escolaridad